



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local 06



Area de Gestión Pedagógica

“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”
“DÉCADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA 2003 – 2012”

Vitarte,

12 DIC. 2012

OFICIO MÚLTIPLE N° 362 - 2012 - D.UGEL 06 / J.AGP

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....

Presente.-

ASUNTO : Orientaciones para la finalización del año escolar 2012 en las IIEE públicas y privadas
REFERENCIA : Directiva N° 125-2012-D.UGEL 06/J.AGP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer llegar a su Despacho las Orientaciones para la finalización del año escolar 2012 en las Instituciones Educativas públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL 06.

Con la finalidad de establecer los lineamientos básicos que permitan la evaluación del trabajo Técnico –Pedagógico y administrativo en las Instituciones Educativas de educación básica y técnico –productiva al término del Año Escolar 2012. Se emite la Directiva N° 125-2012-D.UGEL 06/J.AGP, la misma que se encuentra publicada en la página web de la UGEL 06 www.ugel06.gob.pe. Así mismo se establecen orientaciones referidas a la evaluación curricular y actividades desarrolladas en el presente año escolar, en la búsqueda de garantizar el proceso de culminación del año escolar dentro del plazo establecido de acuerdo a la normatividad vigente, tomando en consideración el plan de recuperación y recalendarización de clases

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE